



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00093714- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA, JUANA FERREYRA (LEG. 44878), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. **JUANA FERREYRA**, DNI 24.691.767 (Leg. 44878), en un cargo titular de Preceptor D.O (Cód. 317), **desde el 01/03/2025 y hasta el 28/02/2026**; y que se tramita por EX-2025-00087094-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 5 consta Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al Sr. **GONZALO JOSÉ PELAEZ**, DNI 39.624.359 (Leg. 57404), en un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**, en reemplazo de la Sra. Juana Ferreyra, DNI 24.691.767 (Leg. 44878), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

**ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del docente mencionado en el artículo 1°, en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 3°:** El docente Gonzalo José Peláez, DNI 39.624.359 (Leg. 57404), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.